



treinta y ocho de veinte y cinco mil. se acordó  
 con los documentos que se ella se acompañan.  
 Y entendiéndose para esta Exposición acordada: Passa  
 a la Comisión de Papeles para que informe  
 con respecto a la acordada para este Ayuntamiento  
 en veinte y seis de Mayo último a la Junta  
 de D. José Rodríguez Director a que se le con-  
 sidera obligado al desentramamiento de las ho-  
 jas de la acordada anterior de esta Ciudad. se  
 vea el informe que remite el Comisionado del ta-  
 mo D. José Martín Alvarado en que manifiesta que  
 según la que resulta del contrato de Rodríguez,  
 y por la novedad de este en no dar cuenta  
 a la Comisión para que disponiera la lim-  
 pia en el momento en que se empezó a hacer  
 el entramamiento se refiere con el objeto de que  
 en seguida se hiciera a igual la limpia y con-  
 da a que está obligado, por ello se considera  
 responsable a verificar carta de su cuenta. Y enten-  
 diéndose para este Ayuntamiento acordada: se acordó  
 a D. José Rodríguez hacer a efecto el acuse de  
 veinte y dos de Mayo último, y que el día nueve  
 del actual ha de empezar la limpia de las Ho-  
 jas, cuya operación ha de tener concluida el

Negocios de la  
 Alameda  
 Compañía de...  
 Rodríguez

*[Handwritten signature]*

